



CONSAR Y EL BID COLABORAN EN PRUEBA PILOTO CON “DiDi” PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE AHORRO VOLUNTARIO ENFOCADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES

- *A través de las plataformas de autoempleo DiDi y DiDi Food, la CONSAR y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizarán estudios de campo para analizar herramientas que contribuyan a desarrollar políticas públicas encaminadas a promover el ahorro voluntario entre los socios conductores y repartidores*
- *Con base en las ciencias del comportamiento, la CONSAR y el BID exploran cómo incidir en el ahorro de los trabajadores que incursionan en nuevos esquemas laborales, lo que refleja la importancia de los trabajadores independientes en el sector servicios (Gig economy)*

Dentro del marco del Laboratorio de Ahorro para el Retiro, la CONSAR, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pone en marcha una nueva prueba piloto enfocada a estimular la educación e inclusión financiera sobre ahorro voluntario, entre los socios conductores y repartidores de las plataformas DiDi y DiDi Food.

La iniciativa busca fomentar el ahorro voluntario mediante intervenciones basadas tanto en la economía del comportamiento como en el uso de nuevas tecnologías y soluciones digitales. Los socios conductores y repartidores, en su condición de trabajadores independientes, estarán expuestos a diversos estímulos (mensajes, alertas, postales, etc.) a través de su principal herramienta de trabajo: su teléfono celular.

De acuerdo con datos al cierre de julio de 2021, existen 269,049 trabajadores independientes registrados en el SAR, lo cual representa apenas el 0.38% de las 69.2 millones de cuentas; de ahí la relevancia de realizar investigaciones que aporten hallazgos para desarrollar nuevas formas de estimular el ahorro en esta población.

Según una encuesta interna que realizó la plataforma DiDi, el 68% de los repartidores y el 58% de los conductores declararon estar interesados en ahorrar un porcentaje de sus ingresos para su retiro. Con base en estos resultados, la prueba piloto busca, a través del uso de las ciencias del comportamiento, diseñar actos comunicativos que refuercen la propensión a ahorrar para el retiro, diseñando herramientas para los trabajadores insertos en la llamada *Gig Economy*.

Lo anterior cobra relevancia si consideramos que las mega-tendencias, regidas por el desarrollo tecnológico de las últimas décadas, han modificado tanto los hábitos de empleo a través de esquemas de contratación temporal, como la demanda laboral por parte de las empresas. En este esquema, los trabajadores independientes desempeñan empleos temporales o realizan tareas específicas para un proveedor de bienes o servicios sin que medie una relación de trabajo subordinado con un patrón.





La flexibilidad de estos esquemas ha provocado su crecimiento en años recientes y se prevé que, en la medida que la tecnología continúe avanzando, las posibilidades de ganar dinero a través de este tipo de trabajo independiente continuarán expandiéndose. Es por ello que la CONSAR y el BID buscan implementar soluciones para fomentar la seguridad económica de estos trabajadores llegada su etapa del retiro laboral.

Se busca que los resultados del piloto contribuyan a obtener lecciones útiles para diseñar esquemas alternos de ahorro voluntario para los trabajadores independientes, a fin de que logren prever la etapa de la vejez y ahorrar para su retiro.

La CONSAR hace un llamado a todas las plataformas de autoempleo a tener una visión de futuro para que todos los mexicanos tengan la oportunidad de una vida digna llegado el momento del retiro laboral.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.
Coordinación General de Información y Vinculación.
Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76
Ciudad de México

